

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 19 de noviembre de 2020

ORDENANZA Nº 290/2020

Descripción sintética: aprueba cálculo de recursos y presupuesto de gastos año 2021. –

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en lo relativo a los ingresos municipales se mantiene la estructura básica de ingresos del año 2020;

Que también se creó en el Cálculo de Recursos los rubros de Recursos Afectados Fortalecimiento Familiar, Plan Nacional 1ra Infancia y Equipamiento Técnico, todos provenientes del Copnaf, como así también se creó la partida de Recupero de Reciclados para incluir en ella los ingresos provenientes de la venta de residuos recuperados;

Que el rubro Balneario y Turismo se incluyó con una suma equivalente al 50% de lo previsto para el presupuesto 2020 debido a la inevitable disminución de ingresos por ese rubro producido por la Pandemia por Covid-19 y las consecuentes medidas de restricción;

Que, en lo relacionado con Coparticipación Nacional y Coparticipación Provincial se incluyó en el Cálculo de Recursos lo informado por la Contaduría de la Provincia según proyecciones del presupuesto provincial para 2021;

Que las partidas relacionadas con gastos en personal se han calculado sobre la base de un incremento total para el ejercicio equivalente al 29,00%, lo que quedará supeditado a la evolución de los ingresos;

Que se prevé recaudar por todo concepto durante el Ejercicio 2021 la suma de \$ 174.101.000 (Pesos: Ciento setenta y cuatro millones ciento un mil);

Que en la planta de Personal Permanente se han previsto 59 cargos, que incluyen funcionarios y empleados;

Que en la planta de personal contratado se incluyeron 19 cargos, que son los ocupados en el ejercicio 2020;

Que los gastos previstos en cada una de las partidas según el Cuadro II, se encuentran detallados en los anexos que forman parte de la presente numerados del I al III;



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante proceder a la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021;

Por todo ello,

**El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Lo siguiente:

Artículo 1º: Fíjase en la suma de \$ 174.101.000,- (**Pesos: Ciento setenta y cuatro millones ciento un mil**) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, según lo detallado analíticamente en el Cuadro I que forma parte integrante de la presente norma. –

Artículo 2º: Fíjase en la suma de \$ 174.101.000,- (**Pesos: Ciento setenta y cuatro millones ciento un mil**) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021 por los montos que se detallan analíticamente en el Cuadro II (Hojas 1, 2 y 3) que forma parte integrante de la presente norma. –

Artículo 3º: Apruébanse los Anexos numerados del I al III, los que forman parte integrante de la presente norma. –

Artículo 4º: Facúltase del Presidente Municipal para que a través de las áreas correspondientes se efectúen las registraciones contables pertinentes del presente presupuesto como así también de su ejecución, todo en función de lo detallado en los cuadros y anexos aprobados por los Artículos 1º, 2º y 3º.

–

Artículo 5º: La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante. –

Artículo 6º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –



2020 - Año del General Manuel Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

CUADRO I (Hoja 1)

CUADRO DE RECURSOS EJERCICIO 2021

01 RECURSOS CORRIENTES			173,101,000
01	De jurisdicción Municipal		52,636,000
01	Tasas municipales	<u>24,484,000</u>	
01	01 Tasa General Inmobiliaria	8,300,000	
01	02 Tasa Higiene, Profilaxis y Seguridad	7,700,000	
01	03 Espectáculos Públicos	52,000	
01	04 Vendedores Ambulantes	18,000	
01	05 Actuaciones Administrativas	1,650,000	
01	06 Contribución por Mejoras	3,200,000	
01	07 Tasas Atrasadas	1,890,000	
01	08 Ocupación de la Vía Pública	4,000	
01	09 Publicidad y Propaganda	25,000	
01	10 Multas Código de Faltas	25,000	
01	11 Derechoa Extracción Arena y Pedregullo	20,000	
01	12 Fondo Comunal	1,600,000	



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

CUADRO I

(Hoja 2)

02	Otros Ing. de Jurisdicción Municipal	28152000	
01	Servicios Fúnebres	1700000	
02	Salud Pública Municipal	62000	
03	Interés por Colocaciones Financieras	100000	
04	Interés, Multas y Recargos	20000	
05	Otros	1950000	
06	Trabajos por Cuenta de Particulares	570000	
07	Recupero Viviendas	11000000	
08	Recursos Balneario y Turismo	10000000	
09	Recupero Materiales Construcción	900000	
10	Concesiones y Eventos	1500000	
11	Recupero Reciclados	350,000	
02	De Otras Jurisdicciones		120,465,000
01	Coparticipación Nacional	96,220,000	
02	Coparticipación Provincial	23,220,000	
03	Rec. Afect. Copnaf Fortalecimiento Familiar	21,000	
04	Rec. Afect. Copnaf Plan Nac. Primera Infancia	636,000	
05	Rec. Afect. Copnaf Equipamiento Técnico	168,000	
06	Rec Afectados Programas Nacionales	100,000	
07	Rec Afectados Programas Provinciales	100,000	
02 RECURSOS DE CAPITAL			500,000
01	Venta de Activo Fijo	300,000	
02	Venta Equipamiento Usado	200,000	
03 FINANCIAMIENTO			500,000
01	Resultado Ejercicio Anterior	500,000	
	TOTAL		174,101,000



MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021

ANALITICA DEL GASTO

CUADRO II

(Hoja 1)

01		EROGACIONES CORRIENTES		<u>119,752,000</u>	
	01	Operación		104,893,000	
		01	Personal	<u>53,068,000</u>	
			10	<u>47,315,000</u>	
			01	Remuneraciones Básicas	16,862,000
			02	Antigüedad	4,600,000
			03	Títulos	622,000
			04	Suplementos Varios	7,568,000
			05	Sueldo Anual Complementario	1,976,000
			06	Contribuciones	5,015,000
			07	Asignaciones Familiares	3,472,000
			08	Servicios Extraordinarios	7,200,000
			11	Viáticos	<u>10,000</u>
			13	Personal Contratado	<u>5,743,000</u>
			01	Remuneraciones Básicas	3,454,000
			02	Suplementos Varios	1,317,000
			03	Sueldo Anual Complementario	258,000
			04	Contribuciones	714,000



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021

ANALITICA DEL GASTO

CUADRO II

(Hoja 2)

02		Bienes de Consumo y Servicios No Personales		<u>51,825,000</u>
	20	Bienes de Consumo	<u>19,825,000</u>	
		01 No Clasificados	19,000,000	
		02 Clasificados	825,000	
		Fdos Afect. Copnaf Fortalecimiento Familiar	21,000	
		Fdos Afect. Copnaf Plan 1ra Infancia	636,000	
		Fdos Afect. Copnaf Equipamiento Técnico	168,000	
	21	Servicios No Personales	<u>32,000,000</u>	
		01 No Clasificados	32,000,000	
03		Concejo Deliberante		2,659,000
04		Transferencias		12,200,000
	01	Transferencias Corrientes		<u>12,200,000</u>
		01 Actividades No Lucrativas	<u>11,000,000</u>	
		02 Actividades No Lucrat.Mat Construcc.Reinteg	<u>1,200,000</u>	



MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021

ANALITICA DEL GASTO

02		EROGACIONES DE CAPITAL		<u>54,349,000</u>
	05	Inversión Real		54,049,000
	07	Bienes de Capital		<u>1,200,000</u>
		56 Inversiones Administrativas	<u>500,000</u>	
		57 Equipamiento	<u>700,000</u>	
	08	Trabajos Públicos		<u>52,849,000</u>
		60 Por Administración	<u>52,849,000</u>	
		01 Trabajos Públicos Generales	52,649,000	
		03 Fondos Afectados Programas Nacionales	100,000	
		04 Fondos Afectados Programas Provinciales	100,000	
	06	Bienes Preexistentes		300,000
	09	Bienes Preexistentes		<u>300,000</u>
		TOTAL		174,101,000

CUADRO II

(Hoja 3)



MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

ANEXO I

PERSONAL PERMANENTE y FUNCIONARIOS (REMUNERACIONES BASICAS)

Categoría	Función o Jerarquía	Total Cargos	Remuneración Mensual	Anualidad
S/Escalafón	Presidente Municipal	1	110,345	1,708,000
S/Escalafón	Secretario de Gobierno y Obras Públicas	2	82,758	2,562,000
6	Empleados	4	16,279	1,007,000
8	Empleados	4	18,573	1,150,000
9	Empleados	1	20,103	310,000
4	Empleados	15	14,094	3,272,000
3	Empleados	8	12,783	1,583,000
7	Empleados	3	17,262	801,000
5	Empleados	13	15,186	3,056,000
2	Empleados	6	11,690	1,085,000
1	Empleados	2	10,598	328,000
	TOTAL	59		16,862,000

Remuneración Presidente Municipal se fija en el equivalente a cinco sueldos básicos de Categoría 10

La remuneración indicada es nominal, a la que se le deben aplicar retenciones de Jubilación, Obra Social, Ley 4035 y de Impuesto a las Ganancias de corresponder.

Remuneración Secretario Gobierno se fija en el equivalente al setenta y cinco por ciento del Presidente Municipal

Remuneración Secretario Obras Públicas se fija en el equivalente al setenta y cinco por ciento del Presidente Municipal

La remuneración indicada para secretarios es nominal, a la que se le deben aplicar retenciones de Jubilación, Obra Social, Ley 4035 y de Impuesto a las Ganancias de corresponder.

Las remuneraciones de empleados con categorías se refieren a "Sueldos Básicos". Cada agente percibirá además las asignaciones por Presentismo, Antigüedad, Título, Horas Extras y Adicionales por Función. Y de corresponder las Asignaciones Familiares

MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

ANEXO II

PERSONAL CONTRATADO (REMUNERACIONES BASICAS)

Categoría	Función o Jerarquía	Total Cargos	Remuneración Mensual	Anualidad
1	Empleados	3	10,598	492,000
2	Empleados	12	11,690	2,171,000
3	Empleados	4	12,783	791,000
	TOTAL	19		3,454,000

Las remuneraciones de empleados con categorías se refieren a "Sueldos Básicos". Cada agente percibirá además las asignaciones por Presentismo, Antigüedad, Título, Horas Extras y Adicionales por Función. Y de corresponder las Asignaciones Familiares



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VALLE MARIA

ANEXO III

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (PERSONAL)

Categoría	Función o Jerarquía	Total Cargos	Remuneración Mensual	Anualidad
Sin Escalafón	Presidente Concejo (50% Presidente Municipal)	1	55,172	853,000
Sin Escalafón	Secretario Concejo (20% Presidente Municipal)	1	22,069	341,000
Sin Escalafón	Concejales (10% Presidente Municipal)	7	11,034	1,195,000
	Bienes de Consumo			75,000
	Servicios No Personales (Asesoramientos)			120,000
	Inversiones Administrativas			75,000
	TOTAL	9		2,659,000